ACLARACIONES N° 3

Asunción, 08 de noviembre de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes respuestas a consultas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2017 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REINGENIERÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO - SIARE" PLURIANUAL - I.D.: 328.546.**

Consulta:

1	ÍTEM 1 - ROUTER WAN DCI - punto 5	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 1, punto 5 sean aceptados además de estándares estadounidenses los estándares europeos IEC 60917 / IEC 60297.

RESPUESTA N° 1: En el Data Center de la DGIC todos los equipos instalados: Equipos de Networking, Seguridad, Servidores y Storage se encuentran instalados en Racks bajo el estándar EIA-310D y se requiere que se mantenga dicho estándar por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

2	ÍTEM 1 - ROUTER WAN DCI - punto 19	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el ítem 1, punto 19 sean aceptados características de supervisora de procesadores con core de frecuencia 2.0 Ghz de 64-bit o superiores.

RESPUESTA N° 2: El dimensionamiento especificado en las EETT contempla el requerimiento actual y futuro del Data Center de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

3	ÍTEM 1 - ROUTER WAN DCI - punto 20	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 1, punto 20 sean aceptados características de supervisora con memoria de 16GB DDR3 o superiores.

RESPUESTA N° 3: El dimensionamiento especificado en las EETT contempla el requerimiento actual y futuro del Data Center de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Consulta:

4	ÍTEM 1 - ROUTER WAN DCI - punto 22	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 1, punto 22 sean aceptado un performance de 480 Gbps.

RESPUESTA N° 4: El dimensionamiento especificado en las EETT contempla el requerimiento actual y futuro del Data Center de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

5	ÍTEM 1 - ROUTER WAN DCI - punto 48	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 1, punto 48 sean aceptados igualmente la refrigeración con circulación de aire lateral.

RESPUESTA N° 5: Actualmente la DGIC posee un sistema de refrigeración basada en Aire Acondicionados de precisión. Los Racks se encuentran ubicados bajo la disposición de pasillo frío y caliente, es requisito que los equipos previstos en el presente llamado posean circulación frontal por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

6	ÍTEM 2 – SWITCH SPINE (CORE) - punto 5	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 2, punto 5 sean aceptados además de estándares estadounidenses los estándares europeos IEC 60917 / IEC 60297 además que pueda utilizarse un Chassis de 11 U de Rack.

RESPUESTA N° 6: En el Data Center de la DGIC todos los equipos instalados: Equipos de Networking, Seguridad, Servidores y Storage se encuentran instalados en Racks bajo el estándar EIA-310D y se requiere que se mantenga dicho estándar por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

7	ÍTEM 2 – SWITCH SPINE (CORE) - punto 11	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 2, punto 11 sea considerado opcional el protocolo IEEE 802.1ae MACSec.

RESPUESTA N° 7: Dada la criticidad y confidencialidad de los datos a transmitir sobre esta infraestructura consideramos como una funcionalidad indispensable el soporte de cifrado a nivel del cable por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta:

8	ÍTEM 2 – SWITCH SPINE (CORE) - punto 48	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 2, punto 48 sea considerado opcional el formato NVGRE. VXLAN es ampliamente desplegado y mucho más difundido para los propósitos.

RESPUESTA N° 8: El requerimiento descrito en las EETT garantizan el soporte a múltiples plataformas de virtualización en distintas versiones y con sus respectivos vSwitches en forma simultánea como ser el Hyper-V y VMWARE (VSphere versión instalada en la DGIC) utilizado actualmente en la infraestructura de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

9	ÍTEM 2 – SWITCH SPINE (CORE) - punto 49	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 2, punto 49 sea aceptada igualmente que la supervisión de la calidad sea realizada a través del gestor

RESPUESTA N° 9: El requerimiento de toma decisiones inteligentes de calidad de servicio en los Spines debe ser configurado de manera centralizada desde el orquestador e implementando para su cumplimiento en los Spines, los cuáles tomen estas decisiones según lo configurado en el orquestador, aun cuando el mismo se encuentre caído o sin conectividad a los Spines, por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

10	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF - punto 5	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 3, punto 5 sean aceptados además de estándares estadounidenses los estándares europeos IEC 60917 / IEC 60297.

RESPUESTA N° 10: En el Data Center de la DGIC todos los equipos instalados: Equipos de Networking, Seguridad, Servidores y Storage se encuentran instalados en Racks bajo el estándar EIA-310D y se requiere que se mantenga dicho estándar por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

11	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF - punto 8	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 3, punto 5 los puertos de 25G sean considerados opcionales.

RESPUESTA N° 11: El dimensionamiento especificado en las EETT contempla el requerimiento actual y futuro del Data Center de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

Consulta:

12	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF - punto 14	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 3, punto 14 el buffer del sistema sea modificado a 22MB.

RESPUESTA N° 12: En este proceso se pretende adquirir una solución de hiperconvergencia con entornos altamente virtualizados los cuales manejan no solamente tráfico cliente-servidor, sino también server-to-server, tráfico de control, tráfico de convergencia, etc., debido a esto se vuelve prioritario que la solución de networking pueda dar soporte a varios tipos y tamaños de tráfico sin generar latencia y pérdida de paquetes, es por esto que consideramos un factor importante que los equipos a ser proveídos tengan un buffer suficiente para responder los nuevos desafíos de un Datacenter moderno, por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

13	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF - punto 15	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 3, punto 15 sea considerado opcional el protocolo IEEE 802.1ae MACSec

RESPUESTA N° 13: Dada la criticidad y confidencialidad de los datos a transmitir sobre esta infraestructura consideramos como una funcionalidad indispensable el soporte de cifrado a nivel del cable por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

14	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF - punto 59	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 3, punto 59 sea considerado opcional el formato NVGRE. VXLAN es ampliamente desplegado y mucho más difundido para los propósitos.

RESPUESTA N° 14: El requerimiento descrito en las EETT garantizan el soporte a múltiples plataformas de virtualización en distintas versiones y con sus respectivos vSwitches en forma simultánea como ser el Hyper-V y (VSphere versión instalada en la DGIC) utilizado actualmente en parte de la infraestructura de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

15	ÍTEM 4 – EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL - punto 29	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que el Ítem 4, punto 29 el filtrado y categorización de contenido sea modificado a 100 (cien) URLs categorizadas (en millones).

RESPUESTA N° 15: Considerando que la posibilidad de contar con una estrategia de seguridad exitosa desde el punto de vista del filtrado de sitios URLs con contenido malicioso se incrementa a mayor número de URLs identificadas, es necesario que la solución de seguridad perimetral categorice al menos 280 millones de URLs, por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

16	ÍTEM 4 – EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL - punto 40	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que el Ítem 4, punto 40 que la agrupación de nodos en cluster sea considerado opcional.

RESPUESTA N° 16: El dimensionamiento especificado en las EETT contempla el requerimiento actual y futuro del Data Center de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

17	ÍTEM 4 – EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL - punto 53	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que el Ítem 4, punto 53 sea aceptado igualmente otra arquitectura del procesador además de la x86.

RESPUESTA N° 17: La consulta es ambigua y no propone como ventaja a la solución una arquitectura de procesador determinada por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

18	ÍTEM 4 – EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL - punto 55	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que el Ítem 4, punto 55 el requerimiento de memoria RAM por equipo sea modificado a 16GB.

RESPUESTA N° 18: El dimensionamiento especificado en las EETT contempla el requerimiento actual y futuro del Data Center de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

19	ÍTEM 4 - EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL - punto 61	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 4, punto 61 sean aceptados igualmente la refrigeración con circulación de aire lateral.

RESPUESTA N° 19: Actualmente la DGIC posee un sistema de refrigeración basada en Aire Acondicionados de precisión. Los Racks se encuentran ubicados bajo la disposición de pasillo frío y caliente, es requisito que los equipos previstos en el presente llamado posean circulación frontal por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

20	ÍTEM 5 – CONTROLADOR SDN - punto 42	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el Ítem 5, punto 42 se modifique el requerimiento a 25 mil tenants independientes.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

		En una solución tradicional no se necesitan más de 1000 normalmente.

RESPUESTA N° 20: La solución debe ser capaz de soportar tantos tenants para distintas áreas y aplicaciones que en sus distintos ambientes así lo requieran, sin limitar la solución ofrecida en la infraestructura deseada, por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

21.1	ÍTEM 1 – ROUTER WAN / DCI	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el punto de DIMENSIÓN DEL EQUIPO, Chassis modular para Rack standard compatible con EIA-310D, medida en Rack standard compatible con EIA-310D, medida en Rack Unit, La compatibilidad EIA-310D es basada en un standard americano, solicitamos sean aceptados standard europeo como IEC 60917, IEC 60297

RESPUESTA N° 20.1: En el Data Center de la DGIC todos los equipos instalados: Equipos de Networking, Seguridad, Servidores y Storage se encuentran instalados en Racks bajo el estándar EIA-310D y se requiere que se mantenga dicho estándar por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

21.2	ÍTEM 1 – ROUTER WAN / DCI	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva; Se solicita que en el punto de CARACTERÍSTICAS DE SUPERVISORA, Procesador Intel Xeon de dos (2) Cores quad core a 2.13 GHZ de 64-bit o superior. Solicitamos no se restringa el tipo de procesador a Intel X86 pues cada fabricante posee una solución diferente. Entendemos que una arquitectura basada en SDN no posee relación absoluta con X86. La arquitectura X86 no es ideal para routing tables, función importante para soluciones SDN

RESPUESTA N° 21.2: La arquitectura basada en x86 se encuentra ampliamente adoptada por varios fabricantes, proveyendo alto rendimiento a la par de compatibilidad con estándares del mercado a nivel de software y aplicaciones, lo cual es sumamente relevante en el plano de control (control plane) de una arquitectura basada en software, función deseada en la supervisora de dicho Router WAN / DCI, lo cual no excluye que cada fabricante pueda contar con ASICs especializados para el envío de paquetes (forwarding plane) a través de las interfaces del equipo, garantizando de esta manera un alto rendimiento y una separación del control plane y data plane cómo se desea lograr en una solución SDN. Se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Consulta:

21.3	ÍTEM 1 – ROUTER WAN / DCI	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva, CARACTERÍSTICAS DE SUPERVISORA, 32 GB DDR3 o superior Solicitamos se reduzcan el requerimiento de Memoria RAM.

RESPUESTA N° 21.3: La consulta es ambigua y no propone como ventaja a la solución una reducción del requerimiento de memoria RAM por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

22	ÍTEM 2 – SWITCH SPINE (CORE)	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva, en el punto INTERFACES, Soporte de IEEE 802.1aeMACSec a velocidad del cable en al menos 16 (Diez y seis) puertos QSFP+., la funcionalidad MACSec es relacionada a soluciones para Campus, donde proporciona protección entre el servidor y las PC`s. La misma no es una función para Datacenters con lo cual solicitamos sea requerido como OPCIONAL

RESPUESTA N° 22: El dimensionamiento especificado en las EETT contempla el requerimiento actual y futuro del Data Center de la DGIC por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

23.1	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva, en el punto DIMENSIÓN DEL EQUIPO, Rack standard compatible con EIA-310D. La compatibilidad EIA-310D es basada en un estándar americano, solicitamos sean aceptados standard europeo como IEC 60917 IEC60297

RESPUESTA N° 23.1: En el Data Center de la DGIC todos los equipos instalados: Equipos de Networking, Seguridad, Servidores y Storage se encuentran instalados en Racks bajo el estándar EIA-310D y se requiere que se mantenga dicho estándar por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

23.2	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva, en el punto INTERFACES, 40 (cuarenta) MB Buffer System. Dicha capacidad es exclusiva de equipos Cisco, solicitamos la reducción de la capacidad solicitada con el fin de permitir la libre competencia. Los valores standard en el mercado ronda los 12MB

RESPUESTA N° 23.2: Remitirse a la respuesta Número 26 de la Aclaratoria N° 2.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta:

23.3	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva, en el punto Soporte de IEE 802.1ae MACSec a velocidad del cable en todos los puertos del equipo. La funcionalidad MACSec es relacionada a soluciones para campus, donde proporciona protección entre servidor y las PC`s. La misma no es una función para Datacenters con lo cual solicitamos sea requerido como OPCIONAL

RESPUESTA N° 23.3: Dada la criticidad y confidencialidad de los datos a transmitir sobre esta infraestructura consideramos como una funcionalidad indispensable el soporte de cifrado a nivel del cable por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

23.4	ÍTEM 3 – SWITCH LEAF	Con el objetivo de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitar que la convocante se prive de una oferta competitiva, en el punto PLATAFORMA, Esquema de Overlay network requerido con las siguientes especificaciones: - Soporte de VXLAN y NVGRE Encapsulation - El Fabric debe actuar en modo stateless, y sus características deben ser definidas por perfiles. Estos perfiles se instancian mediante llamadas REST al controlador y son accesibles a través de un árbol de objetos. - El fabric debe encontrarse totalmente abstraído de la topología que se pueda asociar al mismo. - El spine debe implementar un método de ruteo L3 para conectividad a los demás componentes. - El Fabric debe soportar paquetes en múltiples formatos: untagged, 802.11q, VXLAN, NVGRE. - Los paquetes deben ser normalizados a través del Fabric, pudiendo ingresar y egresar en múltiples formatos. - La propuesta debe incluir soporte para la integración con la plataforma de virtualización VMWare vCenter versión 5.1 y superiores. Debido a que la solución VXLAN es mayormente desplegada por los fabricantes solicitamos el requerimiento sea cambiado a VXLAN o NVGRE. De igual manera solicitamos que el requerimiento relacionado a vCenter versión 5.1 sea solicitado en dicha versión o en superiores y no en la misma y superiores. Solicitamos la revisión de los requerimientos del ítem3 ya que observa claramente que los requisitos son copiados del equipo Cisco Nexus 91380YC-EX. Con lo cual no se permite una competencia leal

RESPUESTA N° 23.4: En lo que se refiere a la solicitud que sea cambiado el requerimiento a VXLAN o NVGRE se indica que el requerimiento descrito en las EETT garantizan el soporte a múltiples plataformas de virtualización en distintas versiones y con sus respectivos vSwitches en forma simultánea como ser el Hyper-V y (VSphere versión instalada en la DGIC) utilizado actualmente en parte de la infraestructura de la DGIC.

De la misma manera y en lo que respecta a la solicitud de revisión del ítem 3 debido a que son copiados del equipo Cisco Nexus 91380YC-EX se ha realizado la revisión respectiva y se señala como ejemplo que en el requerimiento de **PERFORMANCE,** y específicamente punto 16 el requerimiento de las EETT indica que el ancho de banda no bloqueante deberá ser de 3,4 Tbps y el modelo Cisco Nexus 91380YC-EX tiene 3,6 Tbps de ancho de banda; de la misma forma en el punto 17 la tasa de transmisión requerida en las EETT es de 2 (dos) bpps el equipo Cisco Nexus 91380YC-EX tiene 2,6 bpps, de esta manera se demuestra

que dicha afirmación es errónea, por lo que se solicita remitirse a lo especificado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta:

24	En el Pliego de Base y Condiciones. SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) , (B) Experiencia y Capacidad Técnica	Documentación. Dice: "Para los LOTES 4, 5 y 6 La empresa oferente deberá acreditar al menos 1(una) instalación de servidores de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado. Además se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la DGIC se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente. " Solicitamos cordialmente a la convocante, que este requerimiento pueda ser modificado y sea aceptado asimismo como valido referencias de suministro del Fabricante en Latinoamérica. De otro modo, se restringe la participación de potenciales oferentes que podrían representar y/o distribuir marcas de primer nivel aún no comercializadas en nuestro país, pero sí regionalmente. Conforme lo establecido en el Articulo 4 inc b) de la ley de Contrataciones Públicas 2051/2003

RESPUESTA N° 24: Remitirse a la respuesta Número 1 de la Aclaratoria N° 1.

Consulta:

25	SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS. 24. Especificaciones Técnicas. 24.4.1 Servidores de Base de Datos del SIARE	"Ítem 6. Arquitectura – RISC" Solicitamos cordialmente a la convocante, que este requerimiento pueda ser modificado a una arquitectura x86 y que, sea aceptado asimismo como válido. Ya que pocas empresas en el mercado fabrican arquitecturas RISC. De otro modo, se restringe la participación de potenciales oferentes que podrían representar y/o distribuir marcas de primer nivel. Conforme lo establecido en el Articulo 4 inc b) de la ley de Contrataciones Públicas 2051/2003

RESPUESTA N° 25: Remitirse a la respuesta Número 2 de la Aclaratoria N° 1.

Consulta:

26	SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) , (B) Experiencia y Capacidad Técnica	"PARA TODOS LOS LOTES: El Oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años (2014 – 2015 - 2016) en el mercado, brindando servicios Antecedentes de proyectos (contratos) de infraestructura Y/O licencias." Solicitamos cordialmente a la convocante, que este requerimiento pueda ser modificado y sea aceptado como antigüedad requerida el año 2017. De otro modo, se restringe la participación de potenciales oferentes Conforme lo establecido en el Articulo 4 inc b) de la ley de Contrataciones Públicas 2051/2003

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESPUESTA N° 26: Remitirse a la respuesta Número 3 de la Aclaratoria N° 1.

Consulta:

27	Experiencia y Capacidad	Solicitamos cordialmente a la convocante, que este requerimiento pueda ser modificado y sean aceptados los últimos 3 años (2014,2015,2016) como experiencia del oferente y/o del fabricante en la provisión de este tipo de equipamiento a nivel mundial. De otro modo, se restringe la participación de potenciales oferentes

RESPUESTA N° 27: Para garantizar la implementación y debido a la envergadura y criticidad del proyecto se requiere que la empresa adjudicada cuente con experiencia adecuada en proyectos de similar envergadura en el país, por lo tanto se deberá remitir a lo especificado en el PBC y sus adendas.

Consulta 28:
Con referencia al punto 11. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, en el apartado 11.2. el cual menciona el rack de 42U a proveer y sus accesorios. Teniendo en cuenta la criticidad de los equipos a albergar, que los mismos estén alojados por la infraestructura adecuada y atendiendo a la diversidad de las ofertas disponibles para aplicaciones diferentes; solicitamos respetuosamente a la convocante que para este rack se definan exigencias mínimas como una capacidad de carga de 1350Kg, perforaciones de puertas de al menos 74% de la superficie y conformidad con estándares UL 2416, EIA310E, RoHS, provisión con al menos 2 unidades de PDU verticales y monitoreables. De este modo la convocante se asegura de que los componentes de infraestructura sean acordes y funcionales a los equipos activos requeridos.

Respuesta 28: *Remitirse a lo especificado en el PBC.*

Consulta 29:
En el punto 24.4.1 – SERVIDORES DE BASE DE DATOS DEL SIARE, LOTE 4 – HARDWARE DE BASE DE DATOS – ITEM 1 – SERVIDORES DE BASE DE DATOS DEL SIARE, en el punto 11
"CONECTIVIDAD LAN - 2(dos) interfaces PCIe3 Ethernet de 1 Gbps de 4 puertos. "
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas ofertas, donde acepten 2(dos) interfaces PCIe2 Ethernet de 1 Gbps de 4 puertos, esto teniendo en cuenta que no hay una diferencia marcada que nos demuestre una mejora significativa entre ambas tecnologías.-

Respuesta 29: *La referencia de la tecnología PCIe3 en este punto hace referencia al bus de expansión que lo soporta. Por lo tanto, favor remítase a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Francisco Valiente
Encargado de Despacho s/ Resol. DA N° 578/17
Coordinación de la U.O.C.